

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 7.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General.

Los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas, así como de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y a obtener de la Sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Barcelona, 14 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Ripoll Stampa.—15.616.

EUESO 2002, S. L.

Anuncio de ampliación de capital

El Administrador de la compañía Eueso 2002 S.L. hace constar.

Que la Junta general de la sociedad Eueso 2002 S.L. celebrada previa convocatoria el día 24 de febrero del 2007 acordó:

Ampliar el capital social en la cuantía de 6000 euros, mediante la creación de seis mil participaciones de un euro cada una de ellas, numeradas del 3007 al 9006, ambos inclusive. Lo que se comunica a los socios, a efectos de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Zaragoza, 10 de marzo de 2008.—Administrador único de Eueso 2002 S.L. José Luis Guillo Guerrero.—14.489.

FABEN, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en Leganés, (28914) Madrid, c/ de la Madera, n.º 4, el día 8 de mayo de 2008, a las 16,30 horas de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, 9 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria Abreviada, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la retribución fija del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

En el domicilio social se hallan a disposición de los sres. accionistas el Balance, la Memoria Abreviada, el Informe de Gestión, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de aplicación de resultados, teniendo los accionistas derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos expresados, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Leganés, 10 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo, Francisco Gamarro Gómez.—14.453.

FEDYMAN HOUSE, S. L.

(Sociedad absorbente)

J.I. EN ACCIÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por aportación de rama de actividad de construcción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de L.S.A., se hace público en Junta universal y extraordinaria, en sesión celebrada en fecha 6 de septiembre de 2007, se aprobó por unanimidad la fusión por aportación de rama de actividad de construcción. En virtud del acuerdo se lleva a cabo la aportación de rama de actividad de construcción de «Fedyman House, S.L.» y «J.I. en Acción, S.L.» recibiendo «Fedyman House, S.L.», como entidad resultante después de la aportación, de «J.I. en Acción, S.L.», el acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto de aportación redactado y suscrito por los Administradores de la sociedad adquirente y aportante y que fue depositado en el Registro Mercantil de Salamanca con fecha 14 de febrero de 2008. Las respectivas Juntas generales ordinarias de las sociedades que intervienen en la aportación de rama de actividad de construcción han acordado que esta operación se acoja a régimen fiscal especial establecido en el artículo 83.3 y art. 94 del Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente los derechos de los socios y acreedores previstos en el art. 242 de L.S.A. La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno, ni se otorgan ventajitas a expertos independientes ni a los Administradores y se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 243 de la L.S.A.

Salamanca, 14 de marzo de 2008.—Administrador solidario, José Luis Martín Martín.—14.467.

y 3.ª 26-3-2008

FOODHUNTER, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Bajo el n.º de ejecución 139/07, seguido a instancia de D. Abdellah El Moussaqui, contra «Foodhunter, S.L.», sobre despido, se ha dictado Auto, en fecha 26-2-08, por la que se declara al ejecutado, «Foodhunter, S.L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 1.456,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—14.566.

FORO UNIVERSITARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad «Foro Universitario, S.A.», celebrado el día 14 de marzo de 2008, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 19 de mayo de 2008, a las diecisiete horas, en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izquierda, en primera convocatoria y, para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2007. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 14 de marzo de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—15.281.

GABOR INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 30 de abril de 2008, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 19 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—15.266.

GERLING KONZERN SEGUROS

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la pieza de ejecución n.º 17/07; social ordinario n.º 254/03, seguida contra la deudora, «Gerling Konzern Seguros», con domicilio en Alameda Mazarredo, n.º 19, Bilbao, se ha dictado el 12 de marzo de 2008, auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 5.231,27 € más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100 sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 12 de marzo de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—14.592.